



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 11001-3342-051-2017-00034-00
Accionante: MARÍA POLICARPA BELLO
(Apoderado: HELBERT DANIEL HERNÁNDEZ PATIÑO C.C. 80.764.672 y
T.P. 234.756 del C.S.J.)
Accionado: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

INCIDENTE DE DESACATO

Auto. Sust. No. C- 015

Advierte el despacho el memorial enviado vía correo electrónico el 21 de febrero de 2017 (fls. 21-24), por el subdirector jurídico del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Diego Ignacio Rivera Mantilla, por medio del cual se pretende dar cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha 17 de febrero de 2017 (fl. 14), que resolvió, entre otras disposiciones, **REQUERIR** al ministro de hacienda y crédito público, Mauricio Cárdenas Santamaría, para que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la respectiva comunicación, ordenara a la presidenta de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Sandra Gómez Arias, el cumplimiento inmediato al fallo de tutela del 10 de febrero de la presente anualidad, proferido por este despacho.

Así las cosas, al no encontrarse situación que afecte lo establecido por el despacho en la decisión adoptada mediante el Auto de Sustanciación No. C-013 del 17 de febrero de 2017 (fl. 14), este proveído se estará a lo resuelto en la citada providencia.

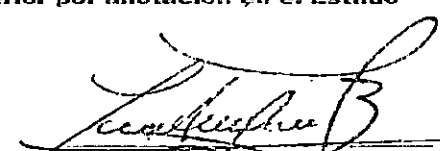
RESUELVE

ESTARSE a lo resuelto en el Auto de Sustanciación No. C-013 del 17 de febrero de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NORBERTO MENDIVELSO PINZÓN
Juez

DCG

JUZGADO CINCUENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	
Hoy 27 FEB 2017	se notifica el auto anterior por anotación en el Estado
 LAURO ANDRÉS JIMÉNEZ BAUTISTA SECRETARIO	